

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	371925
Número de orden de compra a modificar:	113989
Entidad compradora:	Alcaldía Municipal de Mosquera de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Ana Yulihet Arguello Molina
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-02 09:46:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-08-10	2023-09-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108630	TONNER 2 -2023	2023002860-285.000.000	2023002860	285.000.000

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--Samsung MLT-D203U Ultra H-Yield Blk Crtg SU920A Región 1	5.0	Unidad	630802.24	2023002860- 285.000.000	3154011.20

2	cim02--HP 81A Black LaserJet Toner Cartridge CF281A Región 1	2.0	Unidad	916157.74	2023002860- 285.000.000	1832315.48
3	cim02--HP 37Y Black LaserJet Toner Cartridge CF237Y Región 1	30.0	Unidad	1074197.80	2023002860- 285.000.000	32225934.00
4	cim02--HP 305X Blk Dual Pack LJ Toner Cartridge CE410XD Región 1	1.0	Unidad	1136317.81	2023002860- 285.000.000	1136317.81
5	cim02--HP 410X Cyan LaserJet Toner Cartridge CF411X Región 1	1.0	Unidad	1315327.71	2023002860- 285.000.000	1315327.71
6	cim02--HP 410X Yellow LaserJet Toner Cartridge CF412X Región 1	1.0	Unidad	1315327.71	2023002860- 285.000.000	1315327.71
7	cim02--HP 410X Magenta LaserJet Toner Cartridge CF413X Región 1	1.0	Unidad	1315327.71	2023002860- 285.000.000	1315327.71
8	cim02--HP LaserJet 110V Maintenance Kit LOH24A Región 1	10.0	Unidad	1477975.27	2023002860- 285.000.000	14779752.70
9	cim02--HP LaserJet 110V Maintenance Kit J8J87A Región 1	15.0	Unidad	977737.49	2023002860- 285.000.000	14666062.35
10	cim02--UNIDAD DE RECOGIDA DE TÓNER HP LASERJET MANAGED W9016MC 300 000 PÁGINAS W9016MC Región 1	2.0	Unidad	341007.87	2023002860- 285.000.000	682015.74
11	cim02--TAMBOR DE CREACIÓN DE IMÁGENES HP LASERJET MANAGED W9015MC NEGRO 396 000 PÁGINAS W9015MC Región 1	1.0	Unidad	1326149.78	2023002860- 285.000.000	1326149.78

12	cim02--HP 105A Blk Original Laser Toner Crtg W1105A Región 1	4.0	Unidad	290333.43	2023002860- 285.000.000	1161333.72
13	cim02--Cartucho de t�ner original HP LaserJet 212X W2120X de alto rendimiento, negro (aproximadamente 13.00 W2120X Regi�n 1	3.0	Unidad	1244134.72	2023002860- 285.000.000	3732404.16
14	cim02--Cartucho de t�ner original HP LaserJet 212X W2121X de alto rendimiento, cian (aproximadamente 10.000 W2121X Regi�n 1	2.0	Unidad	1756759.62	2023002860- 285.000.000	3513519.24
15	cim02--Cartucho de t�ner original HP LaserJet 212X W2123X de alto rendimiento, magenta (aproximadamente 10. W2122X Regi�n 1	2.0	Unidad	1786038.95	2023002860- 285.000.000	3572077.90
16	cim02--Cartucho de t�ner original HP LaserJet 212X W2122X de alto rendimiento, amarillo (aproximadamente 10 W2123X Regi�n 1	2.0	Unidad	1756759.62	2023002860- 285.000.000	3513519.24
17	cim02--Cartucho original de t�ner negro de extra alto rendimiento HP 147Y (42,000 p�ginas) W1470Y Regi�n 1	9.0	Unidad	1937066.17	2023002860- 285.000.000	17433595.53
18	cim02--HP 300 ADF Roller Replacement Kit J8J95A Regi�n 1	4.0	Unidad	358074.65	2023002860- 285.000.000	1432298.60
19	cim02--IVA	1.0	Unidad	20540385.21	2023002860- 285.000.000	20540385.21

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

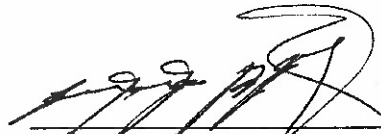
Por un error de transcripción de estableció una fecha de finalizacion la cual no corresponde con la realidad contractual de la orden de compra, por tal motivo se procede a modificar la fecha de finalizacion.



Firma ordenador del gasto

Nombre: RICHARD ALEXANDER ZAPATA CARREDO

Documento: 3.215.543 DE UBALA



Firma de proveedor

Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

Documento: 9.287.573 de Turbaco



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO



DECRETO No. 221
(28 JUL 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 106 INCISO 2º LEY 136 DE 1994 Y LA LEY 909 DE 2004,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 869 del 27 de julio de 2023, se reanudaron las vacaciones al servidor público **GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.510.151, en calidad de Alcalde Municipal, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera - Cundinamarca, por el término de cinco (05) días hábiles, a partir del treinta (30) de julio del año dos mil veintitrés (2023) hasta el día siete (07) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015, señala que *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo..."*.

Que dando cumplimiento a lo expuesto en el artículo 106 inciso 2º de la ley 136 de 1994, el Ejecutivo deberá designar uno de sus Secretarios de Despacho como Alcalde Encargado mientras que dure la ausencia del titular, con el fin de garantizar el mantenimiento del orden público y demás situaciones de orden Administrativo.

Que en la ausencia del titular del cargo, se hace necesario **ENCARGAR** a un funcionario que reúna los requisitos exigidos, y cumpla con las funciones del titular del cargo, esto con el fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la dependencia, y de la Administración en General, se hace necesario designar en situación administrativa de encargo al servidor público **RICHARD ALEXANDER ZAPATA CARREÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.215.543, quien actualmente ocupa el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico - Código 020 - Grado 02 de la Alcaldía Municipal de Mosquera - Cundinamarca.

Que, en mérito de lo expuesto, El Alcalde Municipal de Mosquera, Cundinamarca,

DECRETA

ARTÍCULO 1o: DESIGNESE en **ENCARGO** como Alcalde Municipal al servidor público **RICHARD ALEXANDER ZAPATA CARREÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.215.543, quien actualmente ocupa el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico - Código 020 - Grado 02 de la Alcaldía Municipal de Mosquera - Cundinamarca, en virtud de lo expuesto en la parte motiva del presente Decreto.

ARTÍCULO 2o: El **ENCARGO** señalado en el artículo precedente se ejecutará a partir del día treinta (30) de julio de 2023 hasta el día siete (07) de agosto de 2023, o hasta el día anterior en el que el servidor público titular del cargo se reincorpore a sus funciones legales y reglamentarias.

ARTÍCULO 3o: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, y surte sus efectos legales a partir del día treinta (30) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ARTÍCULO 4o: Notifíquese personalmente al servidor público **RICHARD ALEXANDER ZAPATA CARREÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.215.543, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Mosquera, Cundinamarca, a los 28 JUL 2023

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

VB: NESTOR FABIO CHINCHILLA SIERRA - ASESOR DE DESPACHO
REVISÓ: GINA ELIZABETH MORA ZAFRA - SECRETARÍA JURÍDICA
APROBÓ: MARY LUZ MANZANO URIBE - SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
REVISÓ: IVON NATALIA GARAVITO MEDELLÍN - DIRECTORA TALENTO HUMANO - SGDI
REVISÓ: OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DTH - SGDI
ELABORÓ: SAMANTHA REY BARTELS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO - DTH - SGDI



CO-SC-CER575154

Secretaría General y Desarrollo Institucional
Mosquera - Cundinamarca
Calle 3 N° 1-64 pisos 3 - 4
Tel:
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047